Quito marzo 31, 1997

Ingeniero.
Gustavo Cevallos R.
GERENTE
JONIO S.A.
Ciudad

Señor Gerente:

De conformidad a los solicitado por usted, he procedido a la revisión de los Balances de Situación General y Estado de Resultados, por el Ejercicio Económico de 1996, de JONIO S.A. y a continuación presento el INFORME DE COMISARIO, a fin de que sea puesto a consideración de la Junta de Accionistas de la Empresa.

- El estado de Pérdidas y Ganancias, refleja la situación de la Empresa, al finalizar el Ejercicio 1.996, determinan que los gastos ocasionados por mantenimiento y Depreciación, de los activos constituidos por el Departamento de Las Brisas y los Terrenos de Nayón y Plata Sol Bahía se reflejan en una Pérdida del Ejercicio.

- Dicho resultado, de conformidad con las disposiciones legales tributarias, determina que en la Compañía, se proceda a efectuar los ajustes contables, es decir, enjugar la pérdida del ejercicio, con el saldo de la cuenta de Reexpresión Monetaria, y el saldo deudor de la misma, con la Reserva por Revalorización del Patrimonio, en aplicación del Art. 40, del Decreto 2411, publicado en el Segundo Suplemento del registro Oficial No. 601, del 31 de Diciembre de 1.994.

- Estos ajustes permiten sanear los registros contables de la Empresa y evita por supuesto presentar resultados negativos.

Es todo cuanto puedo informar.

Manuel Armijos Gálvez
COMISARIO DE JONIO S.A.